MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 81/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2011 EL LLAMADO PARA EL "MANTENIMIENTO DE SALA DE IMÁGENES – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: ARA ELECTRIC S.R.L.

Asunción, 02 de diciembre de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 37/2011 para la prestación de servicio de "MANTENIMIENTO DE SALA DE IMÁGENES – SEGUNDO LLAMADO" de fecha 02 de diciembre de 2011, en cuyo acto 1 (una) firma presento su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3029/2011.

Que, la Circular N° 19/2011, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 9 de Agosto de 2011 establece como fecha tope para comunicar adjudicaciones que comprometan al Ejercicio Fiscal 2011 hasta el 05 de Diciembre de 2011.

Que el Comité Permanente de Evaluación aplico el Art. 34 inciso c) "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación.....*"

Que, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la DNCP se ha realizado la apertura de sobres con 1 (una) oferta para la evaluación respectiva.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 70/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

LISA ARÉVALOS
Enc. de PUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. ... ILAR
Director
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 81/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2011 EL LLAMADO PARA EL "MANTENIMIENTO DE SALA DE IMÁGENES – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: ARA ELECTRIC S.R.L.

Artículo 1º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 37/2011 en el llamado para la prestación de servicios de "MANTENIMIENTO DE SALA DE IMÁGENES – SEGUNDO LLAMADO" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 70/2011, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
ARA ELECTRIC S.R.L.	Gs. 6.450.000
TOTAL	Gs. 6.450.000

Son Guaraníes: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.----------

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 240 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3029/2011 (2-04-01-00-240-10).-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Encargado de Despacho
Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias M

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL